

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA INCORPORACION A LA CARRERA DOCENTE 2026-2027

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA

Las presentes condiciones de uso se rigen por las leyes de la República de Colombia.

Si cualquier disposición de estas condiciones pierde validez o fuerza obligatoria, por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y generarán todos sus efectos. Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es la ciudad de Manizales, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la Republica de Colombia.

Se recuerda que los actos administrativos contentivos de la convocatoria del concurso son la norma reguladora e imperativa de todo proceso y obliga tanto a la administración, a los participantes a atender las condiciones dispuestas en la misma; sin que sea pasible desconocer con posterioridad el alcance que está dispuesto desde un comienzo, al ser aquellas las que contienen los lineamientos que regirán el proceso meritocrático.

Las normativas que a continuación se relacionan, corresponden al marco normativo de los concursos públicos de méritos en la Universidad de Caldas y sobre las mismas se estructuran el presente documento:

- Acuerdo 029 de 2017 del Consejo Superior *“Por medio del cual se define la política de los concursos públicos de méritos para incorporación a la planta de cargos de docentes y posterior ingreso a carrera.”*
- Acuerdo 011 de 2018 del Consejo Académico *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo No. 29 de 2017 del Consejo Superior”*
- Acuerdo 022 de 2026 del Consejo Académico *“Por el cual se adopta el cronograma para convocatoria pública de méritos 2026 - 2027, para incorporación a la planta de cargos docentes y posterior ingreso a carrera.”* y sus modificaciones
- Resoluciones de Rectoría a través de las cuales se convoca al Concurso Público de Méritos por cada facultad, para la vinculación de docentes con dedicación de tiempo completo y medio tiempo
- Todas las demás normas que sean publicadas en el marco del Concurso Publico de Méritos para el ingreso a carrera 2026 - 2027.

La Universidad de Caldas solicita a los usuarios que lean detalladamente estos términos y condiciones de uso; los cuales se entenderán aceptados en su totalidad con el registro que realice la persona en la plataforma a través de las credenciales de acceso.

La política de uso de datos personales se encuentra publicada en el portal web de la Universidad de Caldas. Puede ser consultada en el siguiente vínculo <https://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-8960.PDF>

La información y datos personales suministrados serán administrados, almacenados y suprimidos por la Universidad de Caldas, conforme la política de tratamiento de datos personales vigente.

Se presume que cuando un usuario accede al portal web institucional lo hace bajo su total responsabilidad y que, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso del sitio Web.

La Universidad de Caldas se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y, de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso y los contenidos de la página. La información registrada en los sistemas de información ofrecidos a través del portal web institucional, es de total responsabilidad de la Entidad que la registra, por lo que la Universidad de Caldas resalta la importancia del buen uso que los usuarios autorizados por el representante legal de la Entidad den al sistema.

La veracidad y consistencia de la información y documentos reportados en el portal web institucional recae sobre quien registró la información, es decir, el usuario que se suscribió mediante el uso de sus credenciales de acceso (usuario y contraseña).

Por el hecho de ingresar al portal web institucional y para garantizar el buen y adecuado uso de esta, el Usuario deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser responsable por cualquier actividad que se lleve a cabo bajo su registro.
- Ser responsable de la seguridad de su contraseña.
- Ser el único responsable por su conducta y por el contenido de textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones, videos y documentos anexos o cualquier otro tipo de información de la cual haga uso o incluya en el Sitio Web.
- Abstenerse de enviar correo electrónico no deseado (SPAM) a otros usuarios de este Sitio Web, así como también de transmitirles virus o cualquier código de naturaleza destructiva. La Universidad de Caldas no será responsable por el incumplimiento por parte del usuario de las reglas anteriores, y el usuario mantendrá a la Universidad de Caldas indemne por todo concepto en caso de violación de las mismas.
- Efectuar la inscripción, registro y el cargue de los documentos conforme los lineamientos dispuestos en la plataforma del concurso, so pena de que los mismos no pueden ser valorados.

Las peticiones y requerimientos serán atendidas exclusivamente a través del módulo de PQRS ubicado en la plataforma web del Concurso y los demás canales que la Universidad de Caldas habilite para tales efectos.